

No.P. 02926

Bogotá, 18 de septiembre de 1981

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta nota de Vuestra Señoría, número 338 de fecha 10 de los corrientes, cuyo texto es del siguiente tenor:

"No.338.- Bogotá, 10 de septiembre de 1981.- Excelentísimo señor Ministro.- Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer constancia de que tras consultas previas entre el Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y la Embajada de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y mediante el intercambio de notas diplomáticas estos dos organismos se acuerdan otorgar las visas múltiples vigentes para todo el período de su misión a los funcionarios diplomáticos de las Embajadas de ambos países, siendo el proceso del otorgamiento de las visas en cuestión como sigue:- 1. Una vez recibido el funcionario la visa diplomática y entrado al país de su misión, la respectiva Embajada avisa con una nota al respectivo Ministerio de Relaciones Exteriores la llegada del nuevo Diplomático y dicho Ministerio otorga visa diplomática y dicho Ministerio otorga visa diplomática múltiple hasta fin de su misión oficial.- 2. Al terminar el diplomático su misión en el país, la Embajada avisa el hecho con una nota al Ministerio.- Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.- (Fdo.) Yuri GAVRILOV.- Encargado de Negocios a.i.- de la URSS.-".

En nombre del Gobierno colombiano -

manifiesto la conformidad con los términos de la propuesta y, en tal virtud la nota mencionada y la presente constituyen un acuerdo en-

.....

2320

tre las partes, que entrará en vigor en la fecha.

Aprovecho la oportunidad para renovar=
a Vuestra Señoría las seguridades de mi más distinguida consideración.

JULIO LONDOÑO PAREDES
Secretario General

Al Honorable
Señor YURI GAVRIKOV
Encargado de Negocios a.i.
de la Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas
Ciudad.
MSS/FdeP.

Bogotá, 10 de septiembre de 1981

Nº 338

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para hacer constancia de que tras consultas previas entre el Honorable Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y la Embajada de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y mediante el intercambio de notas diplomáticas estos dos organismos se acuerdan otorgar las visas múltiples vigentes para todo el período de su misión a los funcionarios diplomáticos de las Embajadas de ambos países, siendo el proceso del otorgamiento de las visas en cuestión como sigue:

1. Una vez recibido el funcionario la visa diplomática y entrado al país de su misión, la respectiva Embajada avisa con una nota al respectivo Ministerio de Relaciones Exteriores la llegada del nuevo diplomático y dicho Ministerio otorga visa diplomática múltiple hasta fin de su misión oficial.

2. Al terminar el diplomático su misión en el país, la Embajada avisa el hecho con una nota al Ministerio.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Yuri GAVRILOV

Encargado de Negocios a.i.
de la URSS

Excelentísimo Señor Doctor
Luis SILES
Ministro de Relaciones Exteriores
República de Colombia

Mad

